

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	<p>1.1. Promover la aplicación del principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres en las Políticas Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla.</p>	<p>1.1.1. Sensibilizar y formar, de manera continuada, al personal laboral y funcional de la Administración local, en transversalidad de género y en igualdad de oportunidades de acceso al empleo.</p> <p>1.1.2. Incluir la transversalidad de género en las actuaciones de las distintas entidades públicas de la Ciudad Autónoma, para garantizar el principio de igualdad de trato y de oportunidades en las políticas generales.</p>	<p>1.1.1. a) Requerimiento de personal especializado en igualdad y prevención de la Violencia de género para los puestos de trabajo que se desarrollen en dicha área (Agentes de Igualdad).</p> <p>1.1.1. b) Promoción de mecanismos para fomentar la formación en violencia de género de los trabajadores de la Administración local que trabajen en contacto con víctimas de violencia de género: (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, INGESA, trabajadores sociales, etc.).</p> <p>1.1.1. c) Impulso de medidas para el fomento de la formación en igualdad de género en todos los ámbitos de la Administración local.</p> <p>1.1.2. a) Seguimiento de la incorporación de temario relacionado con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las bases de oposiciones para el acceso al empleo público.</p> <p>1.1.2. b) Impulso de acciones positivas, a favor de los grupos más vulnerables, en relación a las políticas puestas en marcha por la Administración local.</p> <p>1.1.2. c) Coordinación con las distintas entidades locales y estatales para que incluyan la igualdad de género en todas las acciones llevadas a cabo por su competencia.</p>	<p>ADM. LOCAL</p> <p>Consejería de Educación, Juventud y Deportes</p> <p>Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas</p> <p>Delegación del Gobierno Melilla</p> <p>ÁREA</p> <p>Viceconsejería de la Mujer y Juventud.</p> <p>Centro de Información y Atención Integral a la Mujer.</p> <p>Observatorio de Igualdad.</p> <p>ADM. LOCAL</p> <p>Consejería de Educación, Juventud y Deportes</p> <p>Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas</p> <p>Consejería de Bienestar Social</p> <p>Delegación del Gobierno Melilla</p> <p>ÁREA</p> <p>Viceconsejería de la Mujer y Juventud.</p> <p>Centro de Información y Atención Integral a la Mujer.</p> <p>Observatorio de Igualdad.</p>
---------------------------	--	---	--	---